



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Control de asistencia reuniones

Código: F-8801-01-06
Versión: 01
Fecha: 22/feb./2012

Tipo de Reunión	Comité Calidad	Administrativa	Socialización	Otra
Tema	Comite de Comiteo			
Facilitador	Yolanda Lucia Lopez Arango			
Lugar	A019 215			
Fecha	20 Junio 2018			

Item	Nombre Asistentes	Dependencia/Programa	Cargo / Vínculo *	Firma
1	Yolanda Lucia Lopez	Vicedecanatura	Vicedecana	Yolanda Lopez
	Fernando Renando	Depsto C. Básicas	Docente	Fernando
	Maria Isabel Ramirez V.	Ci Básicas/S.M	Docente	Maria Isabel R
	Edwin R. Gonzalez	@@BB	Docente	Edwin
	Carlos Rojas	Posgrado	COORDINADOR	Carlos
	Luisando Osorio	C. Especificas	prof	Luisando
	[an Gdo. Alvarado]	C. E, pecifican	Docente	765
	Alfonso Heli Maniz	C. Basica	Docente	Alfonso Maniz
	Juan Salazar	GEPI-UEPI	Coord	Juan Salazar
	Wilson	CMU	prof	Wilson
	Damian Gonzalez	C. Bancas	Profesor	Damian
	Elkin Fdo. Ramirez	C. Especifica	Coordenador Programa GSS	Elkin
	Diana + Priscilla	Vicedecanatura	Profesional de apoyo	Diana + Priscilla
	Fernando Gil E.	Consejo de Estudiantes	Representación Estudiantil	Fernando Gil E.

* Cargo/Vínculo: Se especifica claramente si la relación es como estudiante o el cargo que se está desempeñando dentro de la Facultad.

Observaciones:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

01. Identificación				
Acta No.	10			
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Comité de Currículo			
Fecha	20 de Junio 2018			
Hora Inicio	2:00 pm			
Hora Fin	4:00 pm			
Lugar	Aula 215			

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Alfonso Helí Marín Echeverry	Coordinador GESIS
Difariney González Gómez	Representante de Matemáticas y Estadística
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinador Posgrados
Edwin Rolando González Marulanda	Representante Salud Desarrollo y Sociedad
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador GSS - AS
Juan Fernando Saldarriaga Franco	Representante de Epidemiología
Luis Fernando Gil Echavarría	Representante Estudiantil
María Isabel Ramírez Valencia	Representante Salud Mental
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana
Invitados	
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo
Fernando Peñaranda Correa	Docente FNSP
Juan Gabriel Piñeros Jiménez	Docente FNSP
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento Ciencias Específicos
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento Ciencias Básicas
Inasistentes	Cargo
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Coordinadora GSA - AAS
Javier Antonio Cobaleda Rúa	Representante Salud Ambiental
Steven Orozco Arcila	Representante de Políticas y Salud Pública

3. Objetivo
El objetivo de la reunión será dar concepto sobre el nuevo énfasis de la Maestría en Salud Pública Educación para la Salud. Posteriormente, evaluar la actividad realizada el 18 de junio sobre la socialización de los avances de las Unidades de Organización Curricular.

4. Agenda de trabajo
Aprobación de las actas No 7 y 8 y 9 y verificación del quórum
1. Propuesta para el énfasis en Educación para la Salud Maestría en Salud Pública.
2. Evaluación actividad 18 de junio, y ruta a seguir 2018-2.

5. Actividades realizadas	
No.	Detalle Actividad
1	Se aprueban las actas No 7 y 8 y 9, posteriormente se realiza verificación del quórum. Para esta oportunidad se contó con la participación de los docentes, Fernando Peñaranda Correa y Juan Gabriel Piñeros Jiménez, los cuales realizaron la presentación para el aval del Comité sobre el énfasis Educación para la Salud de la Maestría en Salud Pública. La comisión del énfasis tiene aprobación del Comité de Posgrados, posteriormente pasa al Consejo de Facultad y este lo remite al Comité para dar su concepto y recomendar su aprobación.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reunionesPropuesta para el énfasis en educación para la salud Maestría en Salud Pública.

El profesor peñaranda indagó en las diferentes instancias de la facultad y de ciudad universitaria, para el conducto de aprobación de esta propuesta. Inicialmente se realiza un análisis en la sede central de Posgrados, los cuales le recomiendan al docente realizar la presentación ante el Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública MSP.

El Comité de Programa integra el análisis de esta propuesta porque más que realizar cambios entre asignaturas, se evidenció necesario integrar a través de ciertos énfasis la valoración de las dimensiones de la salud pública y del salubrista que podrían no estar tan explícitas en el objeto del estudiante como en el egresado de la maestría. Previendo que estos énfasis no van en detrimento del programa; sino en función de su fortalecimiento. No es el objetivo generar de este proyecto una maestría en educación para la salud, sino fortalecer, mantener y proyectar la dimensión de la pedagogía que es tan importante en el salubrista.

Se parte de un hecho concreto que la pedagogía se convierta en un tema transversal para el salubrista, se propusieron algunas estrategias para el fortalecimiento de este tema. Teniendo en cuenta la transversalización dentro del currículo, los docentes que hacen parte de la línea de educación para la salud, participen en los cursos de la Maestría en Salud Pública, pensando hasta en una coordinación por parte de estos docentes. Dado que la educación para la salud está tomando peso con apuestas políticas y teniendo de base un asunto teórico de la educación para la salud, se analizó cuáles fueron los elementos específicos para adoptar dentro de este énfasis. Se buscó asesoría de otras facultades.

Posteriormente con los análisis realizados dentro del Comité de programa, asumiendo claramente qué toca adaptar y que los estudiantes van a tener que todo lo esencial de la Salud Pública, pero les va a tocar hacer algunos sacrificios. Se le otorga el visto bueno en el Comité de Programa. En total son 9 créditos para este énfasis.

Para la fundamentación normativa de esta propuesta, se analizó la normatividad del sector salud 20 años atrás, identificando que la educación para la salud aparece marginalmente en estas normas. A partir del 2015 por medio de la implementación de la Política de Atención Integral en Salud PAIS, y las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS, se empieza a hablar de educación, con rutas y acciones de educación definidas, lo cual contempla un reto para la salud y las entidades educativas que trabajan con esta formación. Se ha generado demanda de los profesionales con estos conocimientos. Actualmente en la línea de Educación para la Salud, se han integrado estudiantes de otras universidades, por la coyuntura del sector. Por su parte, se ha identificado que otras instituciones académicas han generado este énfasis, tanto en programas de doctorado como en maestrías. Es una oportunidad de potenciación para la facultad además de ser una experiencia enriquecedora para los otros programas de posgrados dentro de la facultad.

Se reitera que la línea de educación para la salud no está pensando en generar una maestría en educación para la salud, este proyecto es alternativa que se puede convertir en ejemplo para que los demás grupos generen este tipo de propuestas.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Justificación.

La educación ha sido reivindicada como relevante para la salud pública desde sus comienzos como disciplina a principios del siglo pasado (Viseltear, 1982). Su importancia se ha ido consolidando en la salud pública a medida que los discursos de la prevención y los factores de riesgo han ido ganado espacio. De igual manera, el surgimiento de la salud pública comunitaria en los años 60 fue otro acontecimiento que amplió el impulso de la educación. En la Atención Primaria de la Salud, planteada como estrategia, se incluyó la educación como una importante dimensión de su ideario político. También desde la Promoción de la Salud como movimiento de la salud pública y desde movimientos críticos como la Salud Colectiva y la Medicina Social Latinoamericana la educación se ha planteado como una dimensión esencial de la salud pública (Organización Mundial de la Salud, 1978; Organización Panamericana de la Salud, 1986; Vasconcelos, 2007, 2010).

Con la implementación de la ley 100, por la cual se reestructura el sistema de salud en Colombia a partir de 1993, las acciones de salud pública se vieron afectadas, como ha sido reconocido por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016). El Ministerio encuentra como falla haber dirigido la gestión y los incentivos del talento humano en la productividad y en el control del gasto, y no “en desarrollar políticas institucionales de largo plazo dirigidas a mejorar los resultados en la salud de las personas, la calidad de los servicios y el desarrollo personal y profesional del talento humano en salud” (p.21). La ley 100 se enfocó en los agentes y en resolver la crisis económica del sistema (p.34).

La educación para la salud (EpS) en las políticas de salud pública hasta el 2015 fue un asunto marginal. En los diferentes planes de salud pública la educación se mantuvo bajo una visión instrumental y sin un análisis teórico (pedagógico) y político amplio (Ministerio de la Protección Social, 2007, 2013).

Esta situación empieza a cambiar con la promulgación de la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria de la Salud al posicionar la salud como derecho fundamental (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016). Para dar respuesta al mandato constitucional, el Ministerio de Salud y Protección Social promulga la “Política de Atención Integral en Salud” (PAIS), a comienzos de 2016 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016) que tuvo como uno de sus antecedentes la Resolución 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social sobre gestión de la salud pública y directrices para el plan de intervenciones colectivas (Ministerio de la Protección Social, 2015). En esta resolución la educación deja de tener un papel marginal como lo había tendido anteriormente al proponer una posición propia hacia la EpS.

A comienzos de este año, el Ministerio de Salud presenta una propuesta de Lineamiento Técnico y Operativo de la Ruta Integral de Atención para Promoción y Mantenimiento de la Salud para lo cual propone una serie de intervenciones poblacionales, colectivas y dirigidas a la familia como sujeto de derecho. Al interior de las intervenciones colectivas se proponen intervenciones en los entornos hogar, educativo, comunitario, laboral y específicas para poblaciones vulnerables. Asimismo, se establecen intervenciones para la familia dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, la adultez y la vejez. En todas estas intervenciones el Ministerio define acciones concretas en educación para la salud.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

En este orden de ideas la educación para la salud se convierte en un asunto central para la implementación de las políticas en salud pública en nuestro país. Esto ha generado una creciente demanda de formación en este campo, como puede constarse en la línea de investigación en educación para la salud de la FNSP en la cual se ha ido incrementando la participación de estudiantes de pregrado y posgrado de diferentes facultades de la UdeA y de otras universidades de la ciudad. Se amplía así, también, la demanda respecto a los procesos de investigación en educación para la salud requeridos para la construcción del conocimiento necesario en los procesos de fortalecimiento de las acciones de EPS.

La orientación.

Se mantiene el perfil de formación del salubrista, dado que no se plantea suprimir ningún contenido. Se propone reducir dos créditos en dos cursos que tienen cinco, para introducir los contenidos del énfasis y mantener el mismo número de créditos. Estos cursos que reducen el número de créditos se harán por módulos.

Se espera que el desarrollo del énfasis en educación para la salud, fortalezca la formación general del salubrista, promoviendo la articulación del grupo que viene trabajando la educación para la salud, con el grupo de desarrollo que programa los cursos de salud pública en la maestría. De esta manera se espera recuperar la formación en educación para la salud en los salubristas, pues en este momento es un asunto marginal. En cohortes anteriores la educación para la salud aparecía como un contenido explícito del currículo en la maestría, cosa que no ocurre en la actualidad.

Esta experiencia puede convertirse en una oportunidad para desarrollar en el futuro otros énfasis. Así, se fortalece una visión integral de la salud pública con sus diferentes áreas de acción.

Lo administrativo.

No se requiere tramitar un nuevo registro de programa porque continúa siendo el mismo programa, con el mismo comité y la misma dinámica administrativa. No habrá cambio en el título otorgado en el diploma, aunque el énfasis puede aparecer en el acta de grado. Dado que no se hacen cambios en el número de créditos, esta modificación corresponde al fuero de la Facultad, por lo que no se necesita autorización del Ministerio de Educación.

Se requiere crearle un código para Admisiones y Registro, dado que los estudiantes se inscriben a la maestría con el énfasis, pues corresponde a un plan de estudios diferente. Se iniciará con un cupo máximo para cinco estudiantes.

Los cambios del programa son los siguientes:**Semestre I**

El curso de "Determinantes y Determinación" SPM – 105 que tiene 5 créditos se disminuirá a 3 créditos.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Se crea un nuevo curso de 2 créditos que se llamará "Educación para la Salud" en el cual se trabajarán los contenidos de pedagogía y sociología de la educación.

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE
				HP	HNP	Total	HS	
FSP-101	Salud Pública I	T	4	48	144	192	3	No
FSP-102	Investigación I	T	6	72	216	288	5	No
SPM-105	Determinantes y determinación	T	3	36	108	144	3	No
SPM-110	Seminario de investigación I	TP	3	36	108	144	2	No
	Educación para la salud I	T	2	24	72	96	1	No
Subtotal			18	216	648	864	14	

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE
				HP	HNP	Total	HS	
FSP-202	Investigación II	T	6	72	216	288	5	FSP-102
FSP-201	Salud Pública II	T	3	36	108	144	2	FSP-101
SPM-201	Situación de salud	T	2	24	72	96	2	
SPM-203	Planificación	T	4	48	144	192	3	
SPM-210	Seminario de investigación II	TP	3	36	108	144	2	SPM-110
Subtotal			18	216	648	864	14	

Semestre III

El curso de "Administración" SPM – 301 que tiene 5 créditos se disminuirá a 3 créditos.

Se crea un nuevo curso de 2 créditos que se llamará "educación para la salud II" en el cual se trabajarán los contenidos de las corrientes teóricas de la educación para la salud y su relación con las corrientes en salud pública y con la justicia social. Asimismo, se abordará la educación para la salud en las políticas públicas.

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE
				HP	HNP	Total	HS	
FSP-302	Investigación III	T	3	36	108	144	2	FSP-202
FSP-301	Seminario de Salud Pública I	T	1	12	36	48	1	
SPM-300	Ética y políticas en Salud Pública	T	4	48	144	192	3	
SPM-301	Administración	T	3	36	108	144	3	
SPM-310	Seminario de Investigación III	TP	3	36	108	144	2	SPM-210
	Educación para la salud I	T	2	24	72	96	1	
Subtotal			16	192	576	768	12	



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Semestre IV

El curso de "Proyectos" SPM – 400 que tiene 3 créditos se cambia por un curso con tres créditos que se llamará "proyectos en educación para la salud". Con este curso se recogen los aportes de la metodología de proyectos en salud pública, bajo una perspectiva que aborde las prácticas pedagógicas desde una reflexión pedagógica y política para el diseño, ejecución y evaluación de propuestas pedagógicas en educación para la salud sustentadas en la fundamentación teórica construida durante los cursos anteriores.

Se cambia el nombre del electivo, que pasa a llamarse "electivos en educación para la salud". A continuación, se presenta el banco de electivos:

1. La educación para la salud en las políticas de salud
2. Educación para la salud, justicia social y salud pública
3. Comunicación y educación para la salud
4. La evaluación en la educación para la salud
5. Educación popular en salud
6. Educación y crianza
7. Educación en los programas de materno – infantil
8. La educación y las enfermedades crónicas

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE
				HP	HNP	Total	HS	
FSP-402	Investigación IV	T	3	36	108	144	2	FSP-302
FSP-401	Seminario de Salud Pública II	T	1	12	36	48	1	FSP-301
	Proyectos en educación para la salud	T	3	36	108	144	2	
SPM-410	Seminario de investigación IV	TP	3	36	108	144	2	SPM-310
SPM-406	Electivos en educación para la salud	T	4	48	144	192	3	
SPM-999	Trabajo de grado	TP	0					
Subtotal			14	168	432	672	10	
			66	792	2376	3168		

HP: Horas presenciales semanales
T: Teórico

HNP: Horas no presenciales

HS: Horas

TP: Teórico-Prácticas

Referencias bibliográficas

1. Ministerio de la Protección Social. (2007). Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010. Retrieved August 14, 2017, from http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Políticas_Nacionales_Salud-Colombia_2007-2010.pdf
2. Ministerio de la Protección Social. (2013). Plan decenal de salud pública 2012-2021. Retrieved February 16, 2018, from <http://medcontent.metapress.com/index/A65RM03P4874243N.pdf>
3. Ministerio de la Protección Social. (2015). Resolución 0518 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas. Bogotá: El autor.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4. Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Política de atención integral en salud. "Hacia un nuevo modelo de atención integral en salud."* Bogotá: El autor.
5. Organización Mundial de la Salud. (1978). *Atención primaria de salud.* Ginebra: El autor.
6. Organización Panamericana de la Salud. (1986). Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud.
7. Vasconcelos, E. (2007). Educación popular: instrumento de gestión participativa de los servicios de salud. In M. de S. de Brasil (Ed.), *Cuaderno de educación popular y salud* (pp. 18–29). Brasilia: Ministerio de Salud de Brasil.
8. Vasconcelos, E. (2010). El significado de la educación popular en la realidad y la utopía de la atención primaria de la salud brasileña. In M. A. Mano & E. do Prado (Eds.), *Vivencias de educación popular en la atención primaria de la salud: una realidad y una utopía* (pp. 7–18). San Carlos: Editorial de la Universidad Federal de San Carlos.
9. Visellear, A. (1982). "C.-E.A. Winslow and the Early Years of Public Health at Yale, 1915-1925." *The Yale Journal of Biology and Medicine*, 55, 137–151.

Discusiones de los participantes del Comité de Currículo.

Propuesta pertinente dado la importancia y relevancia del tema. Pregunta relacionada con los énfasis, es de conocimiento que la Maestría en Salud Mental surge a partir del énfasis en Salud Mental de la Maestría en Salud Pública, ¿se analizó este precedente? ¿qué se gana y qué se pierde con este énfasis? Dado que las líneas de investigación actuales, son las que trabajan por darle cierto énfasis a la formación del salubrista, teniendo en cuenta, además, que la Maestría en Administración Hospitalaria se podría haber planteado como un énfasis de la MSP. ¿Cómo mantener un énfasis por la pertinencia, pero sin detrimento de la MSP?

- *Posición personal pero discutida dentro del comité de programa. Cada vez que crea una maestría relacionada con la salud pública, es como si una dimensión de la salud pública se borrara dentro de la visión del salubrista. Hay un campo de conocimiento específico tomado por un grupo de profesores, a los cuales le conlleva a una serie de procesos y procedimientos para su operativización. Se puede fortalecer un campo específico de la salud pública, pero de alguna manera en detrimento del salubrista. La intención es fortalecer varios elementos, dentro de estos, la educación para la salud en toda la maestría, la invitación es realizar un énfasis siempre contando con el apoyo de docentes que trabajan por el tema. Al proponer este énfasis no se trata de mutilar la formación del salubrista, el objetivo es asegurar la formación básica. Por su parte, la línea de educación para la salud se ha articulado con los otros grupos de investigación de la facultad fortaleciendo procesos investigativos y académicos.*

¿Se puede tener un solo plan de estudios que sea flexible, y que los estudiantes determinen según la oferta de la facultad las orientaciones por las cuales se quieren ir?

- *Cada énfasis puede tener su propio plan de estudios, y los dos pueden coexistir, cuando el estudiante se gradúe, el acta hará las especificaciones sobre el énfasis en el cual se matriculó. No se generan cambios en el registro calificado, los trámites de aprobación son internos, posterior a su aprobación se notifica ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.*

¿Hay recursos para ofrecer esta maestría?

- *Se realizó estudio de costos en conjunto con la unidad de posgrados y la oficina de posgrados de la facultad. Es poca la diferencia en costos, entendiendo que las maestrías se manejan con los recursos provenientes de las matrículas. Por su parte, por medio de plan de trabajo se podría cubrir los cursos de énfasis.*

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

¿Es posible presentar la Maestría en Salud Pública con varios énfasis, construyendo un plan de estudios común y generando cursos específicos para los énfasis o pensar estos énfasis por medio del trabajo con las líneas de investigación? Entendiendo que cuando se presentan dos planes de estudio, uno general para el salubrista, y otro para el salubrista con formación específica de educación para la salud, se generan más inquietudes, sobre si es necesario reestructurar las maestrías y los doctorados de la Facultad.

- *Esto supera las líneas de investigación, en términos de que se supera el trabajo de grado que es donde los estudiantes fortalecen su campo, por su parte, la política es demasiado exigente para delegar responsabilidades de aprendizaje en estas líneas. Por medio de la construcción de esta propuesta, se ha mirado el currículo de manera más sistémica. Este ejercicio puede llevar a la construcción de más énfasis, sin detrimento del salubrista; es un fortalecimiento del campo, mirar más allá de las líneas de investigación. Abre la posibilidad de hablar de otros temas que la facultad adeuda. Por su parte, es requisito fundamental tener apoyo con docentes que han trabajado el tema, la línea de educación para la salud es fuerte, activamente trabajan alrededor de 5 o 6 docentes pertenecientes a los diferentes grupos de investigación de la facultad, tienen una postura teórica, trabajan con extensión para el desarrollo de este campo. Eso abre la posibilidad de pensar otras propuestas, teniendo como base un buen equipo de trabajo y desarrollos relevantes en el campo de estudio.*

Lo que tiene valor agregado genera más competencia dentro del mismo programa, ¿han evidenciado la posibilidad de generar competencia de la MSP sin el énfasis?

- *La oferta de la MSP-EpS tiene una oferta de 5 cupos, lo cual no generaría problemas con la oferta del programa. El objetivo dentro de la construcción de este proyecto, es lograr mantener la estructura de la formación del salubrista y que otros énfasis pueden llegar a estructurarse.*

¿Al generar estos énfasis en plan de estudios MSP, los componentes de educación para la salud no se dictarían en la MSP sin el énfasis? Dadas las experiencias con la Maestría en Salud Mental, donde este componente se ha alejado de la MSP.

- *Es cierto que estas experiencias se han demostrado dentro de la facultad, dado los recursos limitados con los que se trabaja actualmente. La intención es construir estrategias dentro de la misma maestría, no solo para los estudiantes del énfasis sino para todos los estudiantes. Se ha aceptado el grupo de trabajo, se va a integrar a los cursos de la maestría de manera más integral y transversal en el currículo. El objetivo no es solo se construir un énfasis de 11 créditos, sino que se permee en la formación básica del salubrista la educación para la salud. Hay seminarios que los estudiantes se integran con otros temas, tener estudiantes de un énfasis ayuda a que se permee a los demás estudiantes que no participan en estos. Pensar en un programa sistémico y orgánico y que estos énfasis se fortalezcan en las diferentes instancias.*

De esta propuesta se ven necesidades potencialidades y oportunidades. La MSP y las otras maestrías tienen otras necesidades. En la MSP se observa en el 4to semestre que esta se compone de 14 créditos, donde los estudiantes tienen un seminario de investigación para terminar el trabajo de grado. Se plantea esto porque a través de las diferentes instancias académico administrativas se

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

han generado estos planteamientos ya que la alta presencialidad en el último semestre dificulta el cumplimiento con el trabajo de grado de los estudiantes, esta es una queja por parte de los estudiantes recopilada semestre a semestre. Se observa oportunidad, dado que es el momento en el cual se puede trabajar por mejorar estos problemas de manera más integral, esta propuesta debe conjugar otros análisis en la maestría. Se observa una potencialidad ya que, al hablar de troncos comunes dentro de la maestría, hay cursos del énfasis donde estos podrían hacer parte de los troncos comunes. Oportunidad de que si en troncos comunes se define dónde se va a abrir el espacio de los énfasis y articularlo, porque no dar el lineamiento de cómo sería para los posgrados, teniendo estos lineamientos para todos los programas de posgrado dentro de la facultad. Dado que el profesor Peñaranda ha indagado sobre este asunto, sería pertinente trabajar de la mano de él estos lineamientos.

- *Una reflexión sobre los créditos de una maestría, es una reflexión que debe hacerse dentro del Comité de Programa, teniendo en cuenta que la modificación del número de créditos conlleva procesos de aprobación a nivel central y a nivel ministerial. Es un proceso que es complejo. El número total de créditos de la maestría está bajo los parámetros establecidos permitidos en la universidad. Reflexionar estos conocimientos dentro de los troncos comunes, tiene sus particularidades y apuestas teóricas investigativas propias, pretender que dos o tres énfasis acaparen las necesidades de investigación de las maestrías es algo ambicioso, es un asunto de alta complejidad para administrar, e iría en detrimento de las maestrías y los doctorados. Este énfasis está ampliamente justificado, por una parte, las apuestas políticas y la dimensión aparece de manera explícita, es el nicho natural para este tipo de énfasis. Si este abre intereses para otros énfasis, no es la responsabilidad de los que están formulando este énfasis de que esas expectativas se tengan que cumplir en otros programas para darle viabilidad a esta propuesta, es darle una responsabilidad que no corresponde. Se pretende realizar esta oferta para el 2018-2, se ha planeado esta implementación, se ha contactado a las personas que participarán de esta propuesta. La facultad no puede perder la oportunidad de implementar esta propuesta.*

Desde los aportes recibidos por el Consejo de Facultad, se pretende avanzar en la implementación de la propuesta y crear a partir de esta, lineamientos para los énfasis en posgrados de la FNSP. Por su parte, el MEN no tiene unos créditos máximos establecidos para los programas de maestría, esa inquietud surge a partir de las indagaciones sobre las diferentes maestrías en el país. El crédito si afecta en el sentido en el que más créditos implica más preespecialidad en el estudiante, esto logra que el programa no sea competitivo. Teniendo en cuenta, que el número de créditos en el último semestre demora la graduación de los estudiantes. Se pueden emplear varias estrategias para mejorar el tránsito en las maestrías, procurando mejorar la competitividad del programa a nivel nacional e internacional.

Es importante recalcar que, si se habla en términos ideales sobre los programas académicos, donde se plantea la construcción de lineamientos para los énfasis de los programas de posgrados, en los cuales se permita de manera integral observar los posgrados con la articulación a estos requerimientos, pasarán algunos años antes de tener la propuesta, ya que se ha demostrado que las transformaciones curriculares llevan su tiempo. No es adecuado parar esta propuesta por no tener lineamientos claros para su ejecución, dado que los docentes que han participado en la construcción de esta propuesta la han justificado, y han indagado en las diferentes instancias sobre la



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

implementación, esto puede ser el ejemplo para organizar estos lineamientos, los cuales se deben construir paralelo a la ejecución de la propuesta.

Es probable que, con el ejemplo de implementación de esta propuesta, surjan más énfasis, para las diferentes maestrías y doctorados de la facultad. Se evidencia que hay líneas fuertes, y docentes con la capacidad de liderazgo para los cursos. Se busca entonces recomendar la aprobación de esta propuesta al Consejo de Facultad y paralelamente a la implementación recopilar las experiencias y construir los lineamientos para que las próximas propuestas se acojan a estos lineamientos.

Por su parte, se destaca el conducto regular en el cual se está trabajando este énfasis, ya que no es un solo docente quien lo formuló, sino un equipo de trabajo con el respaldo del Comité de Programa, Comité de Posgrados y Posgrados Central. Por su parte, es el Comité de Programa que, por medio del análisis de los recursos en cuanto a talento humano entendiendo este como capacidad de respuesta y la trayectoria y experiencia de la línea de investigación, quienes identifican la idoneidad de las propuestas académicas. El Comité de Programa debe realizar los estudios para las próximas propuestas que lleguen, con su criterio de análisis, cuidando los elementos de las maestrías y teniendo como precedente este énfasis, el cual, con su equipo de trabajo, ha demostrado que tiene los elementos necesarios para llevar a cabo la implementación. Llega al Comité de Currículo una propuesta madurada con el apoyo de las diferentes instancias.

Se observa un desafío con los cursos de Determinantes de Salud y Administración, que pasan de 5 a tres créditos, aparentemente se vuelven dos cursos comunes, qué es lo fundamental de estos cursos para concentrar en esas 36 horas, y 24 restantes para el énfasis, o para temas de estos cursos. En el último semestre de la maestría, está concentrado el 64% del énfasis, este programa tendría las dos terceras partes del énfasis en este semestre.

- *Se aclara que, aunque la electiva se encuentra en el cuarto semestre, esta puede ser cursada por los estudiantes en distintos momentos.*

La evaluación que se realizó de las transformaciones curriculares en el grupo de Epidemiología, arrojó, según los análisis de otros programas académicos, que independiente mente del número de créditos totales de una maestría de investigación en la cual se está planteando créditos en el último semestre, que impliquen presencialidad del estudiante, realmente no se está conservando ni analizando la cultura de investigación, ya que para dar cumplimiento a los objetivos de este enfoque es prioridad darle el tiempo necesario al estudiante para el desarrollo de su trabajo de grado y para la interacción adecuada con la línea de investigación. Esto es algo para aprender de la gestión curricular y de pertinencia a trabajar en el Comité de Programa.

El Comité de Currículo, según la presentación realizada por los docentes Fernando Peñaranda Correa, y Juan Gabriel Piñeros Jiménez, recomienda al Consejo de Facultad la aprobación de esta propuesta, y se ponen a consideración otras acciones. (anexo 1).

Trabajo paralelo de los lineamientos de posgrados. El comité de posgrado retroalimentado en los diferentes comités de programa. Apoyo de troncos comunes. La maestría considere que vaya realizando un análisis a su propio plan de estudio, y altamente presencial, hay que cuidar la observaciones de los estudiantes.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Evaluación actividad Jornadas Curriculares 18 de junio. Ruta a seguir 2018-2.

Se observó que cada grupo está entendiendo de manera distinta la metodología de trabajo. Se puede tomar como referente las propuestas que están más maduradas, es necesario ponerlas a disposición de los docentes. Es necesario además tener un mecanismo de comunicación permanente.

2

Por su parte, para las próximas jornadas se podría establecer la agenda para que menos grupos hagan su exposición, con el fin de abarcar menos en las reuniones y dar más espacio para la discusión, análisis y las observaciones. Hay mejor participación de los docentes cuando se concentran las jornadas por fuera de la facultad. Se propone que se generen otros espacios diferentes al de julio 16, una jornada continua de 2 o 3 días para el proceso de análisis discusión y entrega de productos, donde se disponga de un espacio para que los docentes puedan dar un balance general y expresen las necesidades y debilidades.

El próximo 16 de julio se culminará las jornadas curriculares. Se plantea que los dos grupos faltantes expongan y se dará un espacio para plenaria con los docentes, cada comentario se le dará 5 minutos. Para las próximas jornadas establecidas previamente, será para el trabajo del Microcurrículo. El objetivo para las próximas jornadas es para el trabajo del Microcurrículo.

Desde el trabajo de la UOC Administración dado que se ha venido generando avances importantes dentro de esta, se ha evidenciado necesarios realizar interacción con la UOC de Salud Pública.

La jornada del 20 de junio fue tediosa al finalizar. Es necesario establecer lineamientos sobre el número de diapositivas y que los docentes tengan claro el orden en el que van a presentar la información.

4. Conclusiones y/o compromisos

1. Se entrega al Consejo de Facultad con copia al Comité de Posgrados, Comité de Programa y al profesor Fernando Peñaranda Correa, el concepto del Comité de Currículo sobre el énfasis en Educación para la Salud de la Maestría en Salud Pública.

5. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
		Julio 2018

Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez

Firma Coordinador Comité o Comisión

Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión



425

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Héctor Abad Gómez

VD-56-2018

Medellín, 25 de junio de 2018

Señores
Consejo de Facultad

Asunto: Concepto Comité de Currículo sobre propuesta del énfasis en Educación para la Salud-EpS de la Maestría en Salud Pública MSP.

Cordial saludo

El Comité de Currículo en sesión del 20 de junio de 2018, debatió la presentación de la propuesta del énfasis en Educación para la Salud de la Maestría en Salud Pública, realizada por parte de los docentes Fernando Peñaranda Correa, proponente del énfasis, y Juan Gabriel Piñeros Jiménez, como representante del Comité de Programa de la maestría en mención.

Teniendo en cuenta las preguntas y sugerencias realizadas por los integrantes y las respuestas de los profesores proponentes, el Comité de Currículo recomienda al Consejo de Facultad las siguientes tres rutas de acción:

1. La aprobación de esta propuesta, con base en los siguientes argumentos:

- El apoyo a la propuesta sobre el énfasis de Educación para la Salud por parte de la línea de investigación Educación para la Salud, coordinada por el profesor Fernando Peñaranda en la FNSP.
- Los aportes teóricos realizados por la línea de investigación al campo de la educación para la salud.
- Las demandas actuales y recientes de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) del Ministerio de Salud y Protección Social que han reivindicado la importancia de la educación para la salud en el sistema de salud de Colombia.
- El trabajo continuo de los docentes pertenecientes a esta línea, tanto de la FNSP como de otras facultades de la Universidad.
- El trabajo conjunto de la línea de investigación de educación para la salud con el Comité de Programa para presentar la propuesta, por medio del cual se realizó el análisis de los recursos en cuanto a talento humano, entendiendo este como capacidad de respuesta y la trayectoria y experiencia de la línea de investigación,



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Héctor Abad Gómez

- quienes identifican la idoneidad de las propuestas académicas y permiten visualizar la capacidad de respuesta de este grupo a la propuesta presentada.
 - Por su parte, se destaca el conducto regular en el cual se ha trabajado la propuesta como el Comité de Programa, el Comité de Posgrados FNSP y asesoría del Comité Central de Posgrados, instancias académicas que han dado su aval previo análisis de la misma, procurando presentar de manera adecuada una propuesta que refleja el trabajo minucioso de un equipo, logrando mantener la idoneidad de la MSP.
2. **Analizar la presencialidad de los estudiantes en el IV semestre de la maestría.**
Dado que se evidenció un alto número de cursos en el 4º semestre de la MSP, donde se ubicó a su vez un curso y un electivo del énfasis de educación para la salud, además de los seminarios de investigación en los cuatro semestres que estarán dirigidos por la línea de educación para la salud, se sugiere al Comité de programa y al Comité de Posgrados realizar un análisis integral del plan de estudios en los semestres y con los respectivos créditos de los cursos de este programa, con el fin de garantizar el tiempo para la investigación de los estudiantes.
3. **Conformación de una comisión de trabajo para realizar los lineamientos integrales para la propuesta de énfasis en los programas de posgrado de la FNSP.** El Comité de Currículo sugiere que ésta comisión se establezca en el Comité de Posgrados de la Facultad y trabaje conjuntamente con los coordinadores de los programas de posgrado, de manera paralela a la oferta de este programa con énfasis para optimizar tiempo, con el fin de brindar los lineamientos que permita organizar propuestas futuras de énfasis tanto para las maestrías como para los doctorados, y con el fin de articularlos a su vez a una Política de Posgrados en la Facultad.

Se adjunta el acta 10 del 20 de junio del Comité de Currículo, donde se refleja la discusión sobre la MSP – EpS. Anexo 1.

Atentamente,



Yolanda Lucía López Arango
Vicedecana – Coordinadora del Comité de Currículo

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
COMITÉ MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**

**Propuesta para el énfasis en educación para la salud
Maestría en Salud Pública**

JUSTIFICACIÓN

La educación ha sido reivindicada como relevante para la salud pública desde sus comienzos como disciplina a principios del siglo pasado (Viseltear, 1982). Su importancia se ha ido consolidando en la salud pública a medida que los discursos de la prevención y los factores de riesgo han ido ganado espacio. De igual manera, el surgimiento de la salud pública comunitaria en los años 60 fue otro acontecimiento que amplió el impulso de la educación. En la Atención Primaria de la Salud, planteada como estrategia, se incluyó la educación como una importante dimensión de su ideario político. También desde la Promoción de la Salud como movimiento de la salud pública y desde movimientos críticos como la Salud Colectiva y la Medicina Social Latinoamericana la educación se ha planteado como una dimensión esencial de la salud pública (Organización Mundial de la Salud, 1978; Organización Panamericana de la Salud, 1986; Vasconcelos, 2007, 2010).

Con la implementación de la ley 100, por la cual se reestructura el sistema de salud en Colombia a partir de 1993, las acciones de salud pública se vieron afectadas, como ha sido reconocido por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016). El Ministerio encuentra como falla haber dirigido la gestión y los incentivos del talento humano en la productividad y en el control del gasto, y no “en desarrollar políticas institucionales de largo plazo dirigidas a mejorar los resultados en la salud de las personas, la calidad de los servicios y el desarrollo personal y profesional del talento humano en salud” (p.21). La ley 100 se enfocó en los agentes y en resolver la crisis económica del sistema (p.34).

La educación para la salud (EpS) en las políticas de salud pública hasta el 2015 fue un asunto marginal. En los diferentes planes de salud pública la educación se mantuvo bajo una visión instrumental y sin un análisis teórico (pedagógico) y político amplio (Ministerio de la Protección Social, 2007, 2013).

Esta situación empieza a cambiar con la promulgación de la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria de la Salud al posicionar la salud como derecho fundamental (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016). Para dar respuesta al mandato constitucional, el Ministerio de Salud y Protección Social promulga la “Política de Atención Integral en Salud” (PAIS), a comienzos de 2016 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016) que tuvo como uno de sus antecedentes la Resolución 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social sobre gestión de la salud pública y directrices para el plan de intervenciones colectivas (Ministerio de la Protección Social, 2015). En esta resolución la educación deja de tener un papel marginal como lo había tendido anteriormente al proponer una posición propia hacia la EpS.

A comienzos de este año, el Ministerio de Salud presenta una propuesta de Lineamiento Técnico y Operativo de la Ruta Integral de Atención para Promoción y Mantenimiento de la Salud para lo cual propone una serie de intervenciones poblacionales, colectivas y dirigidas a la familia como sujeto de derecho. Al interior de las intervenciones colectivas se proponen intervenciones en los entornos hogar, educativo, comunitario, laboral y específicas para poblaciones vulnerables. Asimismo, se establecen intervenciones para la familia dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, la adultez y la vejez. En todas estas intervenciones el Ministerio define acciones concretas en educación para la salud.

En este orden de ideas la educación para la salud se convierte en un asunto central para la implementación de las políticas en salud pública en nuestro país. Esto ha generado una creciente demanda de formación en este campo, como puede constarse en la línea de investigación en educación para la salud de la FNSP en la cual se ha ido incrementando la participación de estudiantes de pregrado y posgrado de diferentes facultades de la UdeA y de otras universidades de la ciudad. Se amplía así, también, la demanda respecto a los procesos de investigación en educación para la salud requeridos para la construcción del

LA ORIENTACIÓN

Se mantiene el perfil de formación del salubrista, dado que no se plantea suprimir ningún contenido. Se propone reducir dos créditos en dos cursos que tienen cinco, para introducir los contenidos del énfasis y mantener el mismo número de créditos. Estos cursos que reducen el número de créditos se harán por módulos.

Se espera que el desarrollo del énfasis en educación para la salud, fortalezca la formación general del salubrista, promoviendo la articulación del grupo que viene trabajando la educación para la salud, con el grupo de desarrollo que programa los cursos de salud pública en la maestría. De esta manera se espera recuperar la formación en educación para la salud en los salubristas, pues en este momento es un asunto marginal. En cohortes anteriores la educación para la salud aparecía como un contenido explícito del currículo en la maestría, cosa que no ocurre en la actualidad.

Esta experiencia puede convertirse en una oportunidad para desarrollar en el futuro otros énfasis. Así, se fortalece una visión integral de la salud pública con sus diferentes áreas de acción.

LO ADMINISTRATIVO

No se requiere tramitar un nuevo registro de programa porque continúa siendo el mismo programa, con el mismo comité y la misma dinámica administrativa. No habrá cambio en el título otorgado en el diploma, aunque el énfasis puede aparecer en el acta de grado. Dado que no se hacen cambios en el número de créditos, esta modificación corresponde al fuero de la Facultad, por lo que no se necesita autorización del Ministerio de Educación.

Se requiere crearle un código para Admisiones y Registro, dado que los estudiantes se inscriben a la maestría con el énfasis, pues corresponde a un plan de estudios diferente. Se iniciará con un cupo máximo para cinco estudiantes.

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE
				HP	HNP	Total	HS	
FSP-101	Salud Pública I	T	4	48	144	192	3	No
FSP-102	Investigación I	T	6	72	216	288	5	No
SPM-105	Determinantes y determinación	T	3	36	108	144	3	No
SPM-110	Seminario de investigación I	TP	3	36	108	144	2	No
	Educación para la salud I	T	2	24	72	96	1	No
Subtotal			18	216	648	864	14	

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE
				HP	HNP	Total	HS	
FSP-202	Investigación II	T	6	72	216	288	5	FSP-102
FSP-201	Salud Pública II	T	3	36	108	144	2	FSP-101
SPM-201	Situación de salud	T	2	24	72	96	2	
SPM-203	Planificación	T	4	48	144	192	3	
SPM-210	Seminario de investigación II	TP	3	36	108	144	2	SPM-110
Subtotal			18	216	648	864	14	

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE
				HP	HNP	Total	HS	
FSP-302	Investigación III	T	3	36	108	144	2	FSP-202
FSP-301	Seminario de Salud Pública I	T	1	12	36	48	1	
SPM-300	Ética y políticas en Salud Pública	T	4	48	144	192	3	
SPM-301	Administración	T	3	36	108	144	3	
SPM-310	Seminario de investigación III	TP	3	36	108	144	2	SPM-210
	Educación para la salud I	T	2	24	72	96	1	
Subtotal			16	192	576	768	12	

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE
				HP	HNP	Total	HS	
FSP-402	Investigación IV	T	3	36	108	144	2	FSP-302
FSP-401	Seminario de Salud Pública II	T	1	12	36	48	1	FSP-301
	Proyectos en educación para la salud	T	3	36	108	144	2	
SPM-410	Seminario de investigación IV	TP	3	36	108	144	2	SPM-310
SPM-408	Electivos en educación para la salud	T	4	48	144	192	3	
SPM-999	Trabajo de grado	TP	0					
Subtotal			14	168	432	672	10	
			66	792	2376	3168		

HP: Horas presenciales
T: Teórico

HNP: Horas no presenciales
TP: Teórico-Prácticas

HS: Horas semanales

Los cambios del programa son los siguientes:

Semestre I

El curso de "Determinantes y Determinación" SPM – 105 que tiene 5 créditos se disminuirá a 3 créditos.

Se crea un nuevo curso de 2 créditos que se llamará "Educación para la Salud I" en el cual se trabajarán los contenidos de pedagogía y sociología de la educación.

Semestre III

El curso de "Administración" SPM – 301 que tiene 5 créditos se disminuirá a 3 créditos.

Se crea un nuevo curso de 2 créditos que se llamará "educación para la salud II" en el cual se trabajarán los contenidos de las corrientes teóricas de la educación para la salud y su relación con las corrientes en salud pública y con la justicia social. Asimismo, se abordará la educación para la salud en las políticas públicas.

Semestre IV

El curso de "Proyectos" SPM – 400 que tiene 3 créditos se cambia por un curso con tres créditos que se llamará "proyectos en educación para la salud". Con este curso se recogen los aportes de la metodología de proyectos en salud pública bajo una perspectiva que aborde las prácticas pedagógicas desde una

